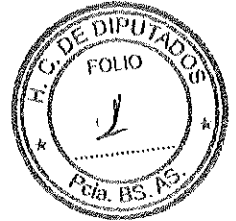




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

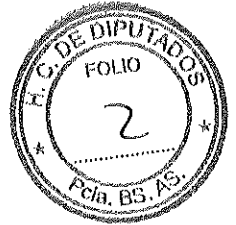
DECLARA

Su más enérgico rechazo ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de recortar la cobertura del 100% de los medicamentos para los excombatientes de Malvinas, implementada a través del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI), lo que constituye una grave violación de derechos fundamentales y un ataque a la dignidad de aquellos que, lucharon en la Guerra de Malvinas.

Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es objeto del presente proyecto expresar su más enérgico rechazo ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de recortar la cobertura del 100% de los medicamentos para los excombatientes de Malvinas, implementada a través del PAMI, lo que constituye una grave violación de derechos fundamentales y un ataque a la dignidad de aquellos que, en 1982, lucharon en la Guerra de Malvinas, poniendo en riesgo sus vidas y su bienestar por la soberanía de nuestra patria.

Es sorprendente que, luego de décadas de reconocimiento a los excombatientes por su valentía y sacrificio, la respuesta del Estado sea la de despojar a este colectivo de su derecho a acceder a atención médica adecuada, especialmente en lo que respecta a los tratamientos crónicos derivados de las secuelas de la guerra.

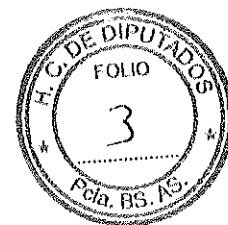
La medida no solo afecta su salud, sino que también contradice el compromiso asumido en 2004, con la creación del Programa Nacional de Atención a Veteranos de Guerra, que garantizaba la cobertura total de medicamentos a los excombatientes.

Este recorte no solo es injusto, sino también inhumano. Muchos excombatientes padecen enfermedades vinculadas directamente con las secuelas de la guerra, como trastornos postraumáticos, afecciones psiquiátricas, enfermedades cardiovasculares, diabetes, y otras patologías crónicas. Estos medicamentos son vitales para su supervivencia y calidad de vida, y es imperdonable que se les prive de ellos en un momento en que más los necesitan.

Es aún más pavoroso que, en pleno siglo XXI, el Estado incumpla con las resoluciones internacionales que protegen los derechos de los veteranos de



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

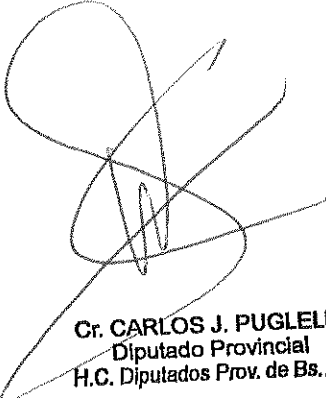


guerra, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que exige el respeto y la garantía del derecho a la salud de todos los ciudadanos, en especial de aquellos que han sido sometidos a situaciones extremas como los excombatientes.

Este recorte no solo afecta a los excombatientes en lo individual, sino que también representa un retroceso en el reconocimiento y respeto a los derechos de todos los veteranos de guerra de Malvinas. Es un acto de ingratitud y de abandono por parte del Estado hacia aquellos que, en su momento, lucharon por el país.

Por todo lo expuesto, reprobamos enérgicamente esta medida y solicitamos que se restablezca la cobertura total de los medicamentos para todos los excombatientes de Malvinas, tal como lo establece el Programa Nacional de Atención a Veteranos de Guerra, y que se tomen las acciones necesarias para garantizar la integridad física y psíquica de quienes, por su sacrificio, tienen derecho a una vida digna y a una atención médica adecuada.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a los señores y señoras Diputados/as que respalden esta iniciativa con su voto positivo.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.